



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

12 NOV. 2003

RIO GALLEGOS,

V I S T O:

El Expediente N° 17.129/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 07 obra Acuerdo N° 392 de fecha 14 de Septiembre de 2003, mediante el cual se otorgó a la Prof. Herna Bustamante una Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica de \$ 360,00 para asistir a la X Jornada Psicoanálisis y Comunidad: Angustia e Incertidumbre";

Que posteriormente a Fs. 09 la docente en cuestión informa que por razones personales no pudo asistir al evento citado precedentemente;

Que atento a lo expuesto solicita se analice la posibilidad de otorgar dicha ayuda económica por su participación en el Seminario: "Convivencia entre docentes" realizado en la localidad de El Calafate durante los días 16 y 17 de octubre del año en curso;

Que obra Despacho N° 142/03 elaborado por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación, recomendando otorgar una ayuda económica de PESOS CIENTO OCIENTA (\$ 180,00) , en virtud de lo estipulado en el Acuerdo N° 199/93 - Artículo 2;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E :

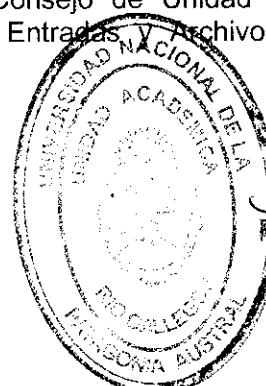
ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Lic. Herna Bustamante el importe de PESOS CIENTO OCIENTA (\$ 180,00) en concepto de ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica, por su participación en el Seminario: "Convivencia entre Docentes", realizado en la ciudad de El Calafate, durante los días 16 y 17 de octubre del año en curso.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Subdirección de Despacho del Consejo de Unidad para su posterior ratificación en el seno de dicho Cuerpo, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-

D I S P O S I C I O N

N°

597



Prof. DORA LOPEZ
Decana
UNPA - UARG